

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Antonio Abad, Secretario del Consejo de Administración de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», y don José Cuevas, Administrador Único de «Globalsteel, Sociedad Limitada».—60.584. 1.ª 25-11-2005

HILTEX, HILADOS TEXTILES ALCOY, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 66/04, en trámites de ejecución n.º 187/04, en reclamación de cantidad, a instancia de Luis C. Berbegal Domenech, contra Hiltex, Hilados Textiles Alcoy, S. L., se ha dictado auto con fecha 9-11-05 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Hiltex, Hilados Textiles Alcoy, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 20.398,81 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 9 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—58.936.

HOTELERA ADEJE, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESMERALDA 10, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El día 20 de noviembre de 2005, la Junta General Extraordinaria de Socios de Hotelera Adeje, Sociedad Limitada, y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Esmeralda 10, S.A., domiciliadas ambas en Santa Cruz de Tenerife, acordaron la fusión por absorción de «Esmeralda 10, Sociedad Anónima», por «Hotelera Adeje, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión, Hotelera Adeje, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, ha procedido a aumentar su capital social en la cifra de 6.058.202,0112 euros mediante la creación de 4.800 participaciones sociales de 1.262,125419 euros de valor nominal cada una. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de todas las Sociedades de oponerse a la fusión antes de que transcurra el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello en los términos previstos en la Ley Reguladora.

Santa Cruz Tenerife, 18 de noviembre de 2005.—Don Josep Camí Mónico, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Hotelera Adeje, Sociedad Limitada», y de «Esmeralda 10, Sociedad Anónima».—59.518.

y 3.ª 25-11-2005

HOWDEN TSL SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 24 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad del único accionista, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, nombrándose liquidador a don Fernando del Río Alcedo, y con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	6.643,40
Deudoras	898.545,53
Tesorería	6.423,07
Total activo	911.612,00
Pasivo:	
Capital	78.131,57
Reservas	702.924,05
Pérdidas y ganancias	130.556,38
Total pasivo	911.612,00

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 25 de octubre de 2005.—El liquidador, Fdo.: Fernado del Río Alcedo.—59.038.

HURLEMOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 2 de noviembre de 2005, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 65.869,60 euros, para amortizar «acciones propias».

En Gijón, 7 de noviembre de 2005.—La Administradora solidaria, Dolores Martín Ibáñez.—59.110.

HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los Señores Accionistas de la mercantil «Hércules Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil, a celebrar en la Sala de Prensa del Estadio José Rico Pérez, ubicado en Alicante, Calle Foguerer Romeu Zandieta, sin número, el día 28 de diciembre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en idéntico lugar, el día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2005/2006.

Sexto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la

fecha de la celebración de la Junta, para lo que deberán de proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante Carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Alicante, 23 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, José Bernabé Martínez.—60.578.

IBERPULIDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Bahillo Martín contra la empresa Iberpulos, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 03/11/2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Iberpulos, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 2.322,81 euros, de principal.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—58.648.

IBERSECURITIES HOLDING, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

Al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial y dotar a la sociedad de la totalidad de la reserva legal y de una adecuada reserva voluntaria, se acuerda reducir el capital social en ciento veintiséis millones trescientos veinticuatro mil ochocientos euros, mediante la reducción del nominal de cada acción a dos euros. La reducción se llevará a cabo antes de que finalice el presente ejercicio y no procederá pago alguno a los accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—D. Juan Bastos-Mendes Rezende, Administrador Único.—60.687.

IDEA CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 17 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 31.840,98 euros, mediante la amortización a la par de 5.298 acciones, números 19.037 a 19.800, 50.766 a 52.195, y 131.793 a 134.896, todas ellas inclusive, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Valladolid, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Ignacio de Diego Cocho.—59.120.

IMEX PROMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 105/04, a instancias de Mohe-